

La Paz, 18 de junio de 2020 (Imagen Docs). El [Festival de Cine Radical](#) en su séptima versión amplia el plazo para la recepción de películas bolivianas y video arte boliviano hasta el **15 de septiembre de 2020**. Esto se debe a un cambio en el calendario, efecto de la crisis sanitaria y la cuarentena por la pandemia del COVID-19. En este sentido, **el Radical 2020 tiene planeada la exhibición de películas bolivianas a través de la plataforma pública de acceso libre y gratuito [Retina Latina](#), entre el 20 al 28 de noviembre.**

El Radical es un festival independiente que pretende aglutinar y visibilizar el cine y audiovisual arriesgado y reflexivo, además de ser un espacio de encuentro y de diálogo sobre la producción cinematográfica boliviana. La convocatoria atiende a realizaciones bolivianas, realizadas por bolivianos fuera de Bolivia o por extranjeros residentes en Bolivia, para la **sección Bolivia Radical (competitiva), la sección internacional (competitiva), la sección de videoarte (no competitiva) y otras secciones con programación boliviana (no competitivas)**. Las obras de otras latitudes y procedencias son programadas partir de criterios curatoriales, por el equipo de programación del Festival. El [Radical 2020](#) contempla la presencia de cinematografías de varias regiones del mundo, diferentes y diversos contenidos, formas, modos de producción, difusión y exhibición.

BASES VII FESTIVAL DE CINE RADICAL 2020 [20 al 28 de noviembre]

PRESENTACIÓN

El Festival de Cine Radical exhibe cine boliviano e internacional. Es un festival que privilegia la cinematografía arriesgada y reflexiva, además de ser un espacio de encuentro y de diálogo entre cineastas y público. Su programación incluye retrospectivas, focos de cineastas contemporáneos, video arte boliviano y de la región, cine de países hermanos, cine político, experimental y de vanguardia y una permanente atención a la memoria cinematográfica, entre otros. Además, cuenta con actividades formativas y de creación, como la segunda versión del **Laboratorio de Apropiación del Archivo Audiovisual Boliviano (LAAAB)**, el quinto **Encuentro de Cine y Pedagogía**, la primera versión del espacio **Tomemos el Cine** y el primer encuentro **Correspondencias fílmicas Bolivia-Perú**.

CONVOCATORIA para películas bolivianas

FECHA DEL CERTAMEN

La séptima versión del Festival de Cine Radical se celebrará entre el 20 y 28 de noviembre

de 2020. De momento, será un festival en formato virtual.

CATEGORÍAS

Desde esta versión, el Festival Radical es de carácter competitivo para piezas bolivianas, con el premio metálico "Cine Salvaje". Por tanto, tiene secciones competitivas dedicadas al cine boliviano (Bolivia Radical) e internacional (sección competitiva internacional) y, a su vez, secciones no competitivas que incluyen películas bolivianas y video arte boliviano. Pueden participar películas y/o experimentación cinematográfica boliviana. No se admiten piezas institucionales o publicitarias, ni reportajes o trabajos de naturaleza periodística. No se establece un límite de duración para las películas. El Festival recibe piezas de ficción, no ficción, video arte, experimental, video ensayo y cualquiera de sus derivas.

CONDICIONES GENERALES DE POSTULACIÓN

Las inscripciones para la sección Bolivia Radical están abiertas para trabajos cuya producción sea de enero de 2019 hasta la fecha de conclusión de la convocatoria, 15 de septiembre. Las piezas pueden ser de realizadores bolivianos radicados en Bolivia o fuera de su territorio, como también de ciudadanos extranjeros radicados en Bolivia. Para participar se deberá remitir la postulación al email: festivalradicalcine@gmail.com

ENVÍO DE MATERIAL Y FECHA DE INSCRIPCIÓN

La convocatoria VI Festival de Cine Radical estará abierta hasta el 15 de septiembre de 2020. En caso de requerir mayor información, comunicarse al email: festivalradicalcine@gmail.com. Para postular una pieza, se debe enviar el link de descarga o visionado de la misma.

ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES - CESIÓN DE DERECHOS

La inscripción implica la aceptación de las presentes bases y condiciones y la cesión de los derechos de proyección del material presentado a los efectos de la difusión de esta edición del Festival, así como de ediciones futuras a partir de la fecha de selección del material. Asimismo, conjuntamente con la firma de las presentes bases y condiciones, el/los titular/es de la obra acepta/n ceder los derechos de proyección y reproducción de la misma a los fines de su exposición en las actividades sin fines de lucro relacionadas al festival, así como para la difusión publicitaria del mismo. Una vez incluida la referencia en el catálogo, la película no podrá retirarse unilateralmente del Festival.

DERECHOS DE LAS OBRAS PARTICIPANTES

Los participantes manifiestan ser los únicos y reales titulares de las obras audiovisuales que se presentan al festival, tanto en caso de ser autor como de ser cesionario de los mismos. En caso de falsedad en la declaración jurada, por no resultar titulares de los mismos la responsabilidad frente a cualquier reclamo de terceros será exclusivamente del participante que presenta la obra, sin tener el festival nada que responder frente a terceros. Los participantes manifiestan tener la totalidad de los derechos involucrados en la obra. Los participantes manifiestan dejar indemne al festival por cualquier reclamo respecto de la titularidad de la obra y/o falta de autorización respecto de los derechos contenidos en las mismas.

Informes, consultas e inscripciones al email festivalradicalcine@gmail.com.